

COMUNICADO MODIFICATORIO 001

FERIA DE ARTE PROYECTO UNESCO 2026

La Secretaría de Cultura y Civismo de Manizales, entidad encargada de la Feria de Arte MZL, en articulación con la Universidad de Caldas como aliado estratégico, y en el marco de las acciones contempladas en el proyecto UNESCO 2026, en ejercicio de sus competencias y atendiendo al desarrollo de las diferentes etapas previstas en el cronograma de la convocatoria,

CONSIDERANDO:

En el marco del proyecto UNESCO ejecutado por la Secretaría de Cultura y Civismo de la Alcaldía de Manizales, seleccionado en el año 2025, se contempla el desarrollo de diferentes acciones orientadas al fortalecimiento, promoción y visibilización de las iniciativas culturales de la ciudad. En este contexto, y en articulación con la Universidad de Caldas, se estableció la realización de la Feria de Arte MZL 2026, como un espacio orientado a promover la circulación, difusión y reconocimiento de las expresiones y propuestas artísticas desarrolladas en el territorio. Para tal efecto, la convocatoria estableció como fecha de apertura el 5 de agosto de 2026 y como fecha inicial de cierre el 30 de agosto de 2026.

No obstante, con ocasión de la emergencia presentada en la ciudad a raíz del terremoto ocurrido el 10 de agosto de 2026, se determinó la modificación del cronograma inicialmente establecido para la recepción de propuestas. En este sentido, se amplió el plazo de la convocatoria hasta el 10 de septiembre de 2026, decisión que fue comunicada oportunamente a través de los canales oficiales de comunicación y redes sociales de la Secretaría de Cultura y Civismo y de la Universidad de Caldas.

La modificación del cronograma tuvo como propósito ampliar el plazo de participación, facilitar las condiciones para la presentación de propuestas y favorecer una mayor participación de los agentes y actores del sector artístico y cultural de la ciudad.

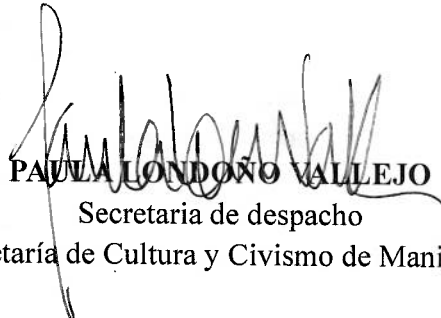
En mérito de lo expuesto resuelve:

Primero: Modificar el cronograma de la Convocatoria de la Feria de Arte MZL, en los siguiente términos

Etapa	Fecha / plazo
Publicación e inscripción	5 de agosto al 10 de septiembre de 2026, hasta 11:59 p. m.
Comunicado de personas que deben subsanar	17 de septiembre de 2026
Recepción de documentos a subsanar	18 de septiembre de 2026, hasta 11:59 p.m.
Publicación de resultados finales	21 de septiembre de 2026

Segundo: Las demás actividades, condiciones, requisitos y disposiciones establecidas en los términos de referencia de la FERIA DE ARTE MZLS 2026 que no sean objeto de modificación mediante el presente acto continúan vigentes y sin modificación alguna.

El presente Modificadorio No. 001 rige a partir de la fecha de su publicación.


PAULA LONDOÑO VALLEJO
Secretaria de despacho
Secretaría de Cultura y Civismo de Manizales

Proyecto: Anderson Botero Giraldo

